

ANUNCIO

La Comisión Ejecutiva del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", en sesión celebrada el día 11 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"3.- ADJUDICACIONES PROVISIONALES CONTRATOS VIÑA ROCK 2010.-

3.B).- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA VIÑAROCK 2010.-

Dada cuenta del expediente de adjudicación del contrato de servicios de seguridad, vigilancia y colaboración con la organización para la realización del festival de música Viña Rock 2010, por procedimiento abierto y con publicidad, en base a una pluralidad de criterios.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, se acordó admitir todas las ofertas presentadas, que corresponden a las siguientes mercantiles: SERVICIOS INTEGRALES DAPE, S.L., CONTROL ORDEN Y SEGURIDAD, S.L., GRUPO SERVINPRO, S.L., CONSERJERÍAS VARIAS DE SERVICIOS 2000, S.L. y CESAR VARIEDAD Y SEGURIDAD 2000, S.L.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, se propone la adjudicación provisional del contrato a favor de las mercantiles Control Orden y Seguridad, S.L., Cesar Variedad y Seguridad 2000, S.L. y Servicios Integrales Dape, S.L.

La Comisión Ejecutiva, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de servicios de seguridad, vigilancia y colaboración con la organización para la realización del festival de música Viña Rock 2010, para los lotes 1º y 3º, Servicio de vigilancia y control de los accesos al recinto del festival y Servicio de control de acceso a zonas de producción y servicios del festival, respectivamente, a favor de la mercantil Control Orden y Seguridad, S.L., en la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (67.104,84 €) IVA incluido y CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (40.631,32 €) IVA incluido, respectivamente, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

2º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de servicios de seguridad, vigilancia y colaboración con la organización para la vigilancia para la realización del festival de música Viña Rock 2010, para el lote 2º, Servicio de control de acceso a zonas de producción y servicios del festival, a favor de la mercantil Cesar Variedad y Seguridad 2000, S.L., en la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.764,64 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

3º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de servicios de seguridad, vigilancia y colaboración con la organización para la vigilancia para la realización del festival de música Viña Rock 2010, para el lote 4º, Servicio de control y ordenación de aparcamientos y acampadas, a favor de la mercantil Servicios Integrales Dape, S.L., en la cantidad de SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (70.899,20 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

4º.- Requerir a la mercantil Control Orden y Seguridad, S.L., adjudicataria para los Lotes 1º y 3º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 2.892,45 € y 1.751,35 €, respectivamente.

5º.- Requerir a la mercantil Cesar Variedad y Seguridad 2000, S.L., adjudicataria para el Lote 2º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 550,20 €.

6º.- Requerir a la mercantil Servicios Integrales Dape, S.L., adjudicataria para el Lote 4º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 3.056,00 €."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Villarrobledo, 12 de enero 2010
EL PRESIDENTE